

## 1. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas Contabilidad

DECRETO EXENTO Nº/194 1

CONSTITUCION,

1 6 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. Nº 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 03/2014, del Encargado de Turismo, en que solicita recursos para compra de insumos para actividad denominada "Los Mariscales Están de Fiesta", de fecha 19/01/2014.

## DECRETO

Autoricese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Franklin Benavente Letelier, Rut: 16.090.303-1, por la cantidad de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta Nº 114.03.08.001.033 "F.R. Cultura y Turismo". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para Personas".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular Nº 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuniquese y Archivese.

ALCALDE GAJARDO

DISTRIBUCION:

ANTERESADO

2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

HUNTELIZ SYFRIG

4. CONTROL INTERNO

5. ADMINISTRACION Y FINANZAS

6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG/ROG/PGB/N/A./Del/W.